

Organismos acreditadores: de lo presencial a lo virtual

Gutiérrez Ruiz, Niza del Consuelo

2021-03-04

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/4989>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Organismos acreditadores: de lo presencial a lo virtual

Niza del Consuelo Gutiérrez Ruiz

Publicado en “E-Consulta”, el 04 de marzo de 2021. Disponible en:

<https://web.mediasolutions.mx/Notas/?id=202103032124139783&temaid=1000430>

6

Estamos por cumplir un año de confinamiento y es preciso decir que, la evaluación educativa no es un proceso aislado de estos tiempos que vivimos. Hoy comparto algunas líneas en relación a los procesos de evaluación institucional, de acreditadoras.

A grandes rasgos, la evaluación se puede entender como un instrumento que permite autoanalizar una organización o un programa educativo mediante procesos y procedimientos a través de las funciones sustantivas de la organización o institución educativa en conexión con su entorno. Su propósito es identificar logros, oportunidades de mejora y acciones empleadas para fortalecer dichos programas de acuerdo a los recursos y medios disponibles. Así como estimular la puesta en marcha de las acciones emprendidas. Es muy importante verlo como un proceso periódico de conocimiento, análisis y corrección.

En este sentido, un proceso de acreditación es un acto legal que da reconocimiento al constatar un nivel de calidad de un programa educativo. Es un

acto periódico de evaluación que busca lograr su mejoramiento y se verifica el cumplimiento de la misión, visión y objetivos, en respuesta a una serie de categorías e indicadores establecidos por cada organismo.

Uno de estos organismos en México es CEPPE A.C., avalado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C (COAPES). Integrada por organismos representativos del área, así como expertos en el área de la evaluación institucional, del cual se forman Comités de Evaluación (o pares académicos) que realizan las visitas a las instituciones para llevar a cabo el proceso de acreditación o reacreditación, según sea el caso.

La institución educativa que busque la acreditación de este organismo debe realizar ciertos trámites y a su vez, compartir el estado actual del programa educativo. Esto es a través de un autoestudio, mismo que es revisado por un Comité Evaluador integrado por CEPPE para realizar la visita correspondiente a la institución u organización.

Esta visita integra una agenda muy completa en la que participa toda la Comunidad del programa Educativo. Es decir, responsables del programa, profesores, alumnos, egresados y empleadores, con el fin de constatar lo expuesto en el autoestudio del programa, así como de sus respectivas evidencias.

La parte enriquecedora de este proceso presencial es el diálogo con cada uno de los actores involucrados. Otro aspecto relevante es que, al realizar la visita al campus es posible recorrer sus espacios como, aulas, laboratorios, oficinas o

centros. De igual forma, conocer en vivo la dinámica de la Comunidad Educativa y con ello, validar también la información compartida.

Por otro lado, el Comité Evaluador, integrado por profesionales de diferentes instituciones educativas del país, asume compromiso y responsabilidad ante este proceso, pues como parte de la agenda existe trabajo colaborativo y diálogo para realizar el informe final correspondiente. No está demás mencionar que, previo a la visita existe ya una organización que contribuye a un trabajo más eficiente.

¿Qué ha pasado con estos procesos ante la llegada del Covid-19?

Los organismos acreditadores también se vieron en la necesidad de transformar su operación. Un claro ejemplo se da al realizar la visita de manera virtual, gracias a las videoconferencias que diversas aplicaciones permiten establecer y modificar la agenda de la visita. Esto es, reducir la jornada para el desarrollo de las actividades con la Comunidad Educativa, aunque bien podría limitarse la participación al estar mediada por pantallas.

¿Existe algo a favor ante una modalidad virtual con los procesos de acreditación?

La respuesta es sí. Tal como ocurre con el Home Office, es posible realizar este proceso desde la comodidad de la casa. Además, recordemos que gracias a la red podemos estar conectados a un mismo espacio, favoreciendo la participación de egresados o empleadores que no siempre les resulta posible asistir por laborar en otro estado o el tiempo de traslado. Otra de las ventajas,

también gracias a la tecnología, los recorridos virtuales que dan oportunidad de acercamiento a su campus.

Sin duda debe extrañarse vivir este proceso de manera presencial, pero todavía es momento de cuidarnos en casa. Realizar un proceso de acreditación en modalidad virtual no es una limitante para desarrollar las actividades planteadas y contribuir en tiempo con la calidad del programa educativo. Sobre todo, si la institución cuenta con los medios para llevarlo a cabo. De igual forma, cada organismo acreditador tiene sus tiempos y formas.